



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 040/2020**  
**Bahía Blanca, 3 de marzo de 2020**

**VISTO**

El cambio de funciones de la Méd Sandra Ruggero, con funciones iniciales como tutora de práctica en Medicina Familiar y actualmente con funciones como tutora de ABRP y EOPS en la misma asignatura

**Y CONSIDERANDO:**

Que es necesario sostener dicha función docente, para cubrir la tutoría clínica de 4 estudiantes desde el 18 de Febrero y hasta el 30 de noviembre;

Que el coordinador de Medicina Familiar propone la designación directa del médico Sebastián Bustos;

Que la necesidad es temporaria, y que el cambio de funciones de las docentes Gastaldi, Ruggero y Príncipe genera la disponibilidad de un cargo temporario de ayudante A DS aprobado por Resolución CSU 981/19 de 10 meses de duración

Lo aprobado en sesión plenaria el 26 de febrero;

**Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Contratar al Médico Hernán Sebastián Busto (DNI: 29.360.510) como Ayudante A D.S, para cumplir funciones docentes en el área SIC, como tutor clínico en la rotación Medicina Familiar y Comunitaria, de la carrera de Medicina, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 2º: Afectar dicha contratación a un cargo temporario de Ayudante “A” D.S. creado por Resolución CSU 981/19.

ARTICULO 3º: Pase a las Direcciones de Personal y Economía y Finanzas a sus efectos. Cumplido, vuelva.

Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. GERMÁN RAMALLO  
VICEDECANO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD